

MEMORIA

que la Fundación "Santa Cruz de Celacoa" de la villa de Oñate presenta ante la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Guipúzcoa, en cumplimiento de lo interesado en comunicación recibida de la misma de fecha 23 de marzo de 1.973.

a) La Fundación "Santa Cruz de Celacoa" se constituyó por Doña Teresa Elorza Aguirre en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Oñate Don Benito Mecerca el 12 de junio de 1.915 y tiene su domicilio en el barrio de Zañartu de esta villa de Oñate, en la finca nombrada Santa Cruz de Celacoa.

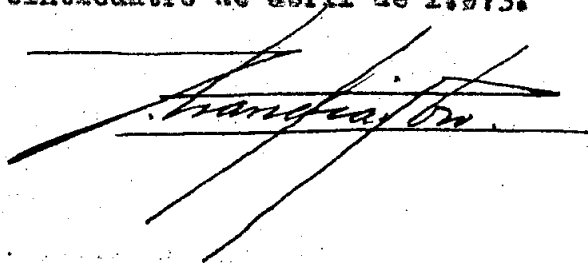
b) Sus fines son la educación e instrucción de niños de ambos sexos y la satisfacción de necesidades de orden religioso en dicho barrio de Zañartu; y a tal objeto fue dotada económicamente por la propia Fundadora.

c) Está clasificada como centro de beneficencia particular docente por R.O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha 8 de julio de 1.916 publicada en la Gaceta de Madrid del día 24 de dichos mes y año.

a) Mientras vivió fue Patrono de la Fundación la fundadora Doña Teresa de Elorza y Aguirre, y después de su fallecimiento y por expresa voluntad manifestada en la escritura fundacional, son Patronos el Sr. Cura Párroco o Economo de la Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel de esta villa de Oñate o quien haga sus veces.

-ces; el Prior de los Canónigos Regulares de San Agustín de esta villa de Oñate ó quine haga sus veces; y el Alcalde pedáneo del barrio de Zañartu ó el funcionario civil que represente a la autoridad administrativa en el mismo; los cuales tres patronos integran el Patronato permanente de la Fundación que está presidida por el primero de los patronos. -

Oñate veinticuatro de abril de 1.973.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Francisco", is written over a horizontal line. Several diagonal lines are drawn across the signature, possibly indicating a stamp or a correction.